

formación profesional, dos profesores o profesoras de Formación Profesional y un funcionario o funcionaria de la Dirección General competente en materia de formación profesional, que actuará como secretario/a.

En virtud de ello, y por las atribuciones conferidas en el citado punto,

#### RESUELVO

Hacer pública la composición del jurado de la convocatoria para la concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2007/2008:

Presidente: Don Joaquín Oliver Pozo, Inspector General de Educación.

Vocales:

- Don Antonio Reja Sánchez, Jefe del Servicio de Desarrollo del Plan Andaluz de la Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

- Don Valerio Alberto Mata Silva, Inspector de Educación.

- Don José Antonio Jiménez García, Inspector de Educación.

- Doña Victoria Domínguez Márquez, profesora de Educación Secundaria de la Especialidad de Administración de Empresas.

- Doña Gumersinda Marchal Rosa, profesora de Educación Secundaria de la Especialidad de Administración de Empresas.

- Doña María Jesús Romero Serrano, funcionaria de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, que actuará como secretaria.

La actuación del Jurado se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2009.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 85/2008, Negociado p, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, se ha interpuesto por don Francisco García Bernier recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 85/2008, Negociado p, contra la Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada cuyas bases están sustentadas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/05, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 11 de mayo de 2009.- El Delegado, Baldomero Oliver León.

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 100/2008, Negociado p, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, se ha interpuesto por doña Elena Mariscal del Castillo recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 100/2008, Negociado p, contra la Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada cuyas bases están sustentadas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/05, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 11 de mayo de 2009.- El Delegado, Baldomero Oliver León.